

CONVOCATORIA JORNADA TÉCNICA MÉXICO 2015

RESUMEN DE LA CONVOCATORIA

Fechas de realización:	Del 8 Al 11 de septiembre de 2015
Lugar:	MÉXICO DF
Objetivos:	Reunirse con clientes y Partners potenciales y participar en la principal feria-congreso de RRHH de Latinoamérica: Congreso Internacional AMEDIRH
Realización de la agenda:	- Oficina Comercial de España en México
Apoyo ICEX y Red.es:	- Bolsa de viaje: 910 € - Alquiler de Stand común en AMEDIRH Importe correspondiente al 100% de una bolsa de viaje, con independencia del coste final que asuma la empresa en la contratación del vuelo y hotel.
Plazo de inscripción:	Hasta el 2 de julio de 2015 mediante formulario de inscripción y justificante de pago de la inscripción
Costes:	<ul style="list-style-type: none"> • Elaboración de agendas (Oficina Comercial u otro proveedor autorizado) – 245€ + IVA (296,45 €). Ha de pagarse al realizar la inscripción. • Gastos de organización de la jornada técnica – 70€ + IVA (84,7€). Ha de pagarse al realizar la inscripción • Gastos de gestión (APeL) – 30€ + IVA (36,3 €) (Dicho gasto se cobrará en el momento de liquidación de la ayuda). <p>Total coste de participación: 417,45€ (IVA Incluido)</p>

La **Asociación de Proveedores de e-Learning (APeL)** con la ayuda de **Red.es** e **ICEX España Exportación e Inversiones** convoca la participación en la misión comercial y jornada técnica del sector e-learning a México

México es uno de los principales mercados en Latinoamérica y supone una gran oportunidad para las empresas españolas de e-learning interesadas en ofrecer sus productos y servicios en esta región.

El objetivo de la actividad es brindar la oportunidad a las empresas interesadas a reunirse con posibles socios locales y clientes potenciales así como participar en la principal feria de RRHH de Latinoamérica que tendrá lugar del 9 al 10 de septiembre.

La misión tendrá lugar del **8 al 11 de septiembre de 2015** y consistirá en una agenda personalizada de reuniones con entidades locales de interés elaborada por la Oficina Comercial de España en México y participación, en un stand común, en la feria del [Congreso Internacional AMEDIRH](#), feria que reúne a miles de profesionales de RRHH de toda la región.

Costes y apoyo de ICEX y Red.es:

El apoyo total máximo de ICEX y Red.es para esta actividad es de: 17.500 euros.

Elaboración de agendas – 245€ + IVA (296,45 €).

Gastos de organización de la actividad (alquiler de stand común, comunicación, etc) –70€ + IVA (84,7€).

Gastos de gestión de ayuda ICEX (APeL) – = 30€ + IVA (36,3€).

Apoyo ICEX y Red.es: ICEX y Red.es apoyan esta actividad con una **Bolsa de viaje de 910€**

La bolsa de viaje se paga tras la finalización de la misión comercial, habiendo presentado todos los justificantes solicitados por el ICEX.

Los gastos de gestión se cobrarán en el momento de la liquidación de la ayuda.

Alojamiento e itinerario: Cada empresa podrá elegir el itinerario y el hotel que más le convenga aunque enviaremos algunas recomendaciones a las empresas participantes.

AGENDA:

La agenda es un informe personalizado que incluye:

- Relación de entrevistas concertadas con instituciones, agrupaciones, empresas, prescriptores de opinión.
- Información de cada una de las organizaciones incluidas en la Agenda.
- Nota breve del sector en el país de destino.
- Información práctica sobre el país, de utilidad para la preparación del viaje, incluyendo datos sobre transporte, teléfonos, direcciones de interés y consejos útiles.
- Listado con los datos de aquellos contactos más relevantes que hayan declinado mantener una entrevista, incluyendo los motivos de rechazo.

JUSTIFICACIÓN:

Presentación de las tarjetas de embarque de todos los vuelos o en su defecto, factura de hotel en los países de destino, así como informe de ejecución de la actividad.

Información adicional:

1 - La solicitud se considerará completa una vez se reciba el formulario adjunto y el justificante de la transferencia mencionada en el siguiente punto.

2 - La cuota de inscripción y elaboración de la agenda para la misión comercial, de **315 € + IVA (381,15€)**, debe ser transferida a:

Asociación de Proveedores de e-Learning
CCC 2038 1180 06 6000602360

Indicando claramente el nombre de la empresa Mexico 2015).

y la actividad (JTEC

3 - Podrá inscribirse cualquier empresa española del sector del e-learning, siempre que cumpla los requisitos establecidos, esté al corriente de pagos a la Seguridad Social y a la Hacienda Pública, y no haya sido sancionada con la pérdida del derecho a la percepción de subvenciones o ayudas públicas.

4 - En cuanto a los criterios de admisión, se tendrá en cuenta el orden de inscripción. Además, APeL se reserva el derecho a realizar una selección de empresas en base a criterios objetivos trasladados por ICEX en el siguiente orden de prioridad: adecuación sectorial, idoneidad del producto y experiencia comercial de la empresa en el mercado.

5 - Temporalidad: Según la normativa de ICEX, las empresas que hayan participado en misiones más de 3 veces en los últimos 5 años al mismo mercado no recibirán apoyo por parte de ICEX.

6 - El apoyo en concepto de bolsa de viaje será el 100% del importe indicado, aplicándose no obstante un porcentaje del 50% si el inicio o el final del viaje no se producen desde/a España.

7 - ICEX dará una Bolsa de Viaje exclusivamente a las empresas que realicen la agenda de contactos a través de los Servicios Personalizados de la Oficina Comercial correspondiente.

8 - Si, una vez recibida la cuota de participación, una empresa no resulta seleccionada para participar en la misión, le será devuelto el importe de la inscripción.

El plazo máximo de recepción de solicitudes es el 2 de julio de 2015

Personas de contacto:

En APeL

Erez Itzkovitch (erez@apel.es)

Tel: 917824653

En ICEX

Marta Dalmau (marta.dalmau@icex.es)

Tel: 913496339

En Red.es

Laura Bujanda (laura.bujanda@red.es)

Tel: 91 212 76 20/25

IMPORTANTE:

ICEX valorará muy positivamente que las empresas que participen en los programas sectoriales autoricen al Departamento de Aduanas e II.EE de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria (siempre que no lo hubiera hecho previamente), a que remita a ICEX información sobre su comercio exterior.

La autorización señalada se ha de cursar una sola vez, y lo podrá hacer de dos formas:

1.- Mediante autorización electrónica en la dirección <https://www.agenciatributaria.gob.es/AEAT.sede/tramitacion/DC15> y siempre que se posea el correspondiente certificado electrónico de persona jurídica. Este es el proceso más simple y el más recomendable.

2.- Mediante autorización en papel, para ello deberá acceder a <http://www3.icex.es/icex-aeat/web/index.html> y obtener más información, así como la forma de proceder para cursar su autorización.

LEGISLACION APLICABLE

Las ayudas previstas en el marco de esta actividad se concederán conforme a lo previsto en el Reglamento (UE) 1407/2013 de la Comisión de 18 de diciembre de 2013 relativo a la aplicación de los artículos 107 y 108 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea a las ayudas de minimis. La ayuda total de minimis concedida a una única empresa no podrá superar los 200.000 euros durante cualquier periodo de tres ejercicios fiscales, habida cuenta de las otras ayudas también percibidas durante este mismo período, de conformidad con lo previsto en el artículo 3, apartado 2, del Reglamento mencionado. De igual forma, le es de aplicación la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de

Subvenciones y el Real Decreto 887/2006, de 21 de todo lo relativo a las ayudas dinerarias sin económica al igual que la normativa interna de por el Consejo de Administración de 12 de diciembre de 2012.

julio de desarrollo, en contraprestación ayudas de ICEX aprobada

FONDOS FEDER

Este servicio/actividad es susceptible de ser cofinanciado/a por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER). La aceptación de la ayuda implica la aceptación de su inclusión en la lista de operaciones publicada de conformidad con los Reglamentos Comunitarios correspondientes y que regulan dichos Fondos.